

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 274 de 1982, a instancias de «Caja de Ahorros de Alicante y Murcia», representado por el Procurador señor Caruana, frente a «Conver-Modul, Sociedad Anónima», sobre reclamación de pesetas 200.982 de principal, y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 26 de noviembre, y hora de las diez treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

2.ª Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

3.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que lo es el de trescientas cuarenta y ocho mil pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

4.ª Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

«Número seis.—Vivienda en planta baja, tipo F, centro derecha de la escalera segunda, de ochenta y ocho metros cuadrados y seis decímetros cuadrados de superficie construida, que linda: por su frente, con descansillo de acceso y patio de luces; derecha, vivienda número cinco; izquierda, calle de nueva apertura, y espaldada, parcela F, vial en medio.»

Valorada en 348.000 pesetas.

Dado en Alicante a 18 de septiembre de 1982.—El Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario.—12.884-C.

BARCELONA

Edictos

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3, accidentalmente en este número 4 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 916/81, sección segunda,

instado por Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Antonia Celdrán Valverde, he acordado la celebración de la primera pública subasta, el próximo día 29 de noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca letra D, de la calle Rafael de Casanovas, piso 5.º, 1.ª, de la localidad de Granollers. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 987, folio 152, libro 170 de Granollers, finca número 16.594, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz.—El Secretario.—9.020-A.

*

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 445 de 1982 (Sección AN), promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que goza del beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahís, contra la Previsión Tarrasense, Asociación Beneficida de Socorros Mutuos, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor,

que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate 9.000.000 de pesetas, cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio.

7.ª Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 20 de diciembre próximo, a las diez horas.

Finca objeto de subasta

«Edificio sito en esta ciudad de Tarrasa, con frente a la calle Miguel Servet, sin número, consta de planta baja y seis pisos altos, con un total de un local comercial y veintisiete viviendas, o sea, un local y tres viviendas en la planta baja y cuatro viviendas por rellano en las restantes plantas; en la cubierta de la casa está ubicado el cuarto de depósitos de agua, siendo la superficie total construida de dos mil doscientos cuarenta y siete metros cincuenta y tres decímetros cuadrados; está edificada sobre un solar de trescientos sesenta y dos metros cuadrados. Linda: Frente, Este, dicha calle; derecha, saliendo, Sur, con José Casas; izquierda, Norte, con chaflán que forman las calles de Miguel Servet y Ramiro de Maeztu, y espaldada, Oeste, con Jaime Riera y José Tapiols Castellet. Pertenece a la Entidad hipotecante, en cuanto al terreno, por compra a don José Morera Torres, mediante escritura autorizada por el Notario, que fue de esta ciudad, don Alfonso Rivera Simón, fecha 31 de octubre de 1967, y en cuanto al edificio por haberlo construido a sus expensas, según escritura autorizada por el suscrito Notario el 10 de agosto de 1971.

Inscripción: Está inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al tomo 826 del archivo, libro 305 de la sección 1.ª de Tarrasa, folio 164, finca número 9.338, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 13 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—9.024-A.

*

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.167 de 1981 próximo pasado, instado por «Inmobiliaria Financiera Catalana, S. A.», contra don José Rius Manzanera y doña Rosa Costa Cuirana, he acordado por providencia de fecha del día de hoy, la celebración de segunda y pública subasta, el día 19 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:
Edificio compuesto de dos viviendas de la calle número 11, sin número, urbanización «Platja Francas», de la localidad de Vendrell, inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad, al tomo 686, folio 82, libro 46, de Sant Vicente, finca número 3.612, inscripción primera, valorada en la cantidad de ocho millones de pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de septiembre de 1982.—El Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario.—12.803-C.

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad,

Hago saber. Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.119/1981-V, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga con el beneficio de pobreza, contra «Edibar-na, S. A.», he acordado, por providencia de fecha 14 de septiembre, la celebración de la tercera y pública subasta sin sujeción a tipo, el día 23 de noviembre, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 59-61, de la calle República de Argentina, piso entresuelo 3.º, de la localidad de Barcelona, inscrita en el registro de la Propiedad de Barcelona número 6, al tomo 697, folio 136, libro 697, finca número 34.384, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de cuatro millones de pesetas.

La descripción de la finca es la siguiente:

«Seis, piso entresuelo, puerta tercera, vivienda en la primera planta alta de dicho cuerpo de edificación, sito en esta ciudad, avenida República de Argentina, números 59-61, tiene una superficie de setenta y ocho metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, y linda: al frente, rellano escalera, hueco de ascensores, patio de luces y piso entresuelo segunda; derecha, entrando, patio de luces y finca número 57 de la República de Argentina; izquierda, rellano de escalera, hueco de ascensores, patio de luces y piso entresuelo cuarta, y fondo, vuelo de la avenida República de Argentina.

Dado en Barcelona a 14 de septiembre de 1982.—El Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—9.018-A.

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad,

Hago saber. Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.184/80-F, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra don Jesús Hospital Cierco, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta el día 2 de diciembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas an-

teriores y las preferentes, si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 10 de la calle San Antonio Abad, piso 1.º, 4.º, de la localidad de Badalona. Ocupa una superficie de 60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número I-II, al tomo 1.868, folio 135, libro 868 de Barcelona, finca número 51.228, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de ochocientos mil pesetas.

Se previene asimismo a los licitadores que no se admitirá postura alguna inferior al precio dicho de avalúo, fijado por las partes en la escritura de deudor y a la que no preceda el depósito, en la Mesa del Juzgado, de una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de tal precio.

Barcelona a 16 de septiembre de 1982. El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario judicial, Ramón Foncillas.—9.029-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad,

Hago saber. Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.583 de 1980-M, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, contra don Nemesio de Miguel Mateo, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda subasta pública, el día 22 de noviembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 5.136 de la calle número 14 de la urbanización Mas d'en Gall, parcela 4, de la localidad de Esparraguera, inscrita en el Registro de la Propiedad San Feliú de Llobregat, al tomo 1.344, folio 231, libro 78 de Esparraguera, finca número 5.136.

Valorada en la cantidad de ochocientos mil pesetas, saliendo a subasta la misma, por el 75 por 100 de dicho precio.

Barcelona, 17 de septiembre de 1982. El Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel. El Secretario.—9.027-A.

BILBAO

Don José Ramón San Román Moreno, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección 1.ª),

Hago saber. Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 13/1982, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra don José Blanco Blanco y otra, sobre ejecución préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 1 de diciembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que por ser tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fue de 1.725.000 pesetas.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

«Local comercial, está destinado a cafetería, y supermercado, mide 169 metros cuadrados, y linda: al Norte y Oeste, con la calle de la urbanización, Sur y Este, con zona verde, se le asigna una cuota de participación de cinco enteros por ciento. Forma parte de la siguiente: Urbanización «Lore-Toki», en Labastida (Alava), compuesta de 29 chalets unifamiliares independientes, compuestos de dos plantas y jardín.»

Dado en Bilbao a 15 de septiembre de 1982.—El Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—9.030-A.

CACERES

Edicto

Don Jaime Servera Garcías, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de la ciudad de Cáceres,

Hago saber. Que en este Juzgado, y con el número 347/1982, se tramitan autos sobre divorcio a instancia de Cristina García Reyes, vecina de Cáceres, frente a su marido, Román Durán Méndez, vecino que fue de Cáceres y cuyo domicilio actual se ignora.

Por lo que por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, se emplaza al demandado Román Durán Méndez, en ignorado paradero, para que, en el plazo de veinte días comparezca en forma en los autos y conteste la demanda, proponiendo, en su caso, reconvencción; bajo el apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Cáceres a 20 de septiembre de 1982.—El Juez, Jaime Servera Garcías. El Secretario.—12.967-C.

ELCHE

Edicto

Don Francisco Javier Prieto Lozano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de Elche y su partido,

Hago saber. Que en este Juzgado, y con el número 643 de 1980, se tramitan autos de juicio especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de las mercantiles «Banco Español de Crédito, S. A.», «Banco Central, S. A.», «Banco de Valencia», representadas por el Procurador señor Tormo Ródenas, y por el «Banco de Alicante, S. A.» representada por el Procurador señor Castaño García, contra don Matías Payá Irlas y doña Josefa Ibarra Pomares, vecinos de Elche, sobre reclamación de la cantidad de veintisiete millones ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientas veinticuatro pesetas con cinco céntimos de principal, intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de

veinte días, los bienes inmuebles especialmente hipotecados que luego se dirán, bajo las condiciones que también se expresan, habiéndose señalado para la práctica de dicha diligencia el día 4 de noviembre próximo y hora de las once en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Condiciones

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca (y no se rebajado el 25 por 100.

2.ª Para tomar parte en la subasta, tendrán los licitadores que consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Se devolverá dicha consignación, excepto la que corresponda al mejor postor que servirá de garantía para el cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio del remate.

4.ª Los autos y las certificaciones de Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, posteriores, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

I. Edificio industrial sito en esta ciudad, polígono de Altibix, el solar ocupa una superficie de mil ciento noventa y siete metros cuadrados. El edificio se compone de planta baja que tiene una superficie de mil cincuenta metros cuadrados y la entreplanta ocupa unos cuatrocientos veinte metros cuadrados, estando el resto destinado a patio y acceso de entrada. Linda: Por su frente, Sur, con calle Mallorca; por su otro frente, Oeste, con calle Murcia; por el Norte y Este, con Manuel Martínez Ramos.

Inscrita al tomo 813, libro 478 de Santa María, folio 1 vuelto, finca número 29.907, inscripción segunda.

Valorado en 25.531.000 pesetas.

II. Edificio industrial de semisótano planta baja y planta piso, situado en esta ciudad calle Antonio Moya Albaladejo. El solar mide quince metros de fachada por un fondo medio de veintitrés metros, constituyendo una superficie de trescientos cincuenta metros cuadrados. Linda: Por su frente, Sur, con calle Antonio Moya Albaladejo; por la derecha, entrando, Este, con calle de Marchena, y por la izquierda, Oeste, con Francisco Ibarra Candela, y por el fondo Norte, con Jaime Sánchez Riquelme.

Inscrita al tomo 1.331, libro 214 de San Juan, folio 53, finca 14.576, inscripción segunda.

Valorado en 7.700.000 pesetas.

III. Cincuenta y un áreas cuarenta y seis centiáreas, igual a cinco tabúlas tres octavas y siete brazas de tierra lomas secano, en término de Elche, partido de Altibix, que linda: Norte, con camino; Sur, con Antonio Puig Ortuño; Este, con camino, y al Oeste, con Vicente Botella Semper.

Inscrita al tomo 832, libro 486 de Santa María, folio 81, finca número 30.873, inscripción primera.

Valorado en 1.925.000 pesetas.

IV. Vivienda derecha Norte desde el rellano, puerta número dos, del piso segundo, que tiene su acceso en común con los demás pisos, de esta parte, por el portal escalera de la calle Dolores, ocupa una superficie aproximada de setenta metros cuadrados, teniendo además en su parte Noroeste una galería descubierta que mide unos quince metros cuadrados. Linda: Por su frente, Este, con rellano escalera y la parcela número 14-4; izquierda, Sur, con cuadro escalera y la

vivienda que hace esquina, y espaldas, Oeste, con calle Dolores.

Inscrita al tomo 826, libro 112 de Santa Pola, folio 229, finca 10.271, inscripción segunda.

Valorada en 1.925.000 pesetas.

V. Vivienda izquierda Sur desde el rellano puerta número 1 del piso segundo, que tiene su acceso en común con los demás pisos de esta parte por el portal, escalera de la calle Dolores; Ocupa una superficie aproximada de setenta metros cuadrados, teniendo además en su parte Oeste, una galería descubierta que mide unos diez metros cuadrados. Linda: Por su frente, Este, con la parcela número 14-1 y rellano escalera derecha, entrando, al piso Norte, con cuadro escalera y la otra vivienda de esta escalera; izquierda, Sur, con terreno del edificio y la vivienda que hace esquina, y espaldas Oeste, con calle Dolores.

Inscrita al tomo 828, libro 112 de Santa Pola, folio 231 vuelto, finca 10.273, inscripción segunda.

Valorada en 2.200.000 pesetas.

Asciende el valor de los anteriores bienes inmuebles a la cantidad de 39.281.000 pesetas, salvo error u omisión.

Dado en Elche a 21 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Prieto Lozano.—El Secretario.—13.151-C.

MADRID

Edictos

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número 1.936/1980, promovidos por «Finamersa, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima» contra don José María Cárdenas Ruiz, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días con sujeción al tipo de novecientas dos mil quinientas pesetas, cantidad que resulta después de hacer el 25 por 100 de descuento de la que sirvió de tipo a la primera subasta, del piso embargado en dicho procedimiento, que es el siguiente:

Piso 2.º, letra A, señalado con el número 7 general, existente en la 2.ª planta o 4.ª de construcción de la casa en Villaverde, avenida de Espinela, 7 (u 11). Pertenece al bloque de edificaciones que está formado por siete casas unidas entre sí con fachadas a plaza de las Parvillas, calle de las Parvillas Altas, avenida de Espinela y calle de las Parvillas Bajas. Tiene su entrada, que es el frente, por la meseta o rellano de escalera y linda, además, por el frente, con la caja de escalera y con el piso 2.º, B, y con el patio; por la izquierda, entrando, con avenida de Espinela, y por espaldas, con la casa número 29, de la calle de las Parvillas Bajas. Consta de vestíbulo, comedor, estar, dos dormitorios, cocina y cuarto de baño. A la avenida de Espinela tien un balcón-terreza y al patio tiene una ventana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, tomo 534, folio 173, finca número 42.583.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza Castilla, sin número, 1.ª planta, se ha señalado el día 5 de noviembre próximo a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán depositar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta; y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 25 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez, Antonio Carretero Pérez. El Secretario.—5.341-3.

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.238/1982-M de registro, ha sido admitida a trámite, por providencia de esta fecha, solicitud de suspensión de pagos de la Entidad «Euroflot, S. A.», dedicada a la industria naval y comercio marítimo, con domicilio en Madrid, calle Zurbano, 76, y oficinas en Santander, calle Castilla, 13, siendo el pasivo declarado de 1.132.331.489,61 pesetas, habiéndose dispuesto la intervención de las operaciones mercantiles de la suspenso y nombrado interventores en el expediente a los titulares mercantiles don José Manuel García Colomer y don Alberto Grande García, y por el primer tercio de acreedores, a la Compañía de Seguros «La Estrella, S. A.», encontrándose representada la suspenso en el expediente por el Procurador don Isidoro Argós Simón, debiendo quedar en suspenso las ejecuciones pendientes contra la referida Sociedad, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922, a la que se hace expresa remisión, lo que se hace público por el presente para general conocimiento.

Dado en Madrid a 1 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Mariano Rodríguez.—El Secretario.—12.857-C.

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 316 de 1979-B, se siguen autos de hipoteca naval a instancia de «Crédito Social Pesquero», representado por el Procurador señor Avila del Hierro, contra Manuel Selva Manchón, calle Alfredo Llopis, 10, Elche, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados, que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 5 de noviembre a las once horas de su mañana bajo las siguientes condiciones:

1.ª La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso 3.º.

2.ª Servirá de tipo de la subasta la suma de diecisiete millones trescientas diez mil pesetas, cantidad fijada en la escritura de constitución de hipoteca.

3.ª Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª No se admitirán posturas inferiores al tipo fijado de diecisiete millones trescientas diez mil (17.310.000) pesetas.

5.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Bienes objeto de subasta

Embarcación denominada «Dolores Pedrosa», con casco de acero, eslora entre

perpendiculares 24 metros; manga 7 metros, puntal 3,55 metros, tonelaje total de registro bruto, aproximado, 102 toneladas. Lleva instalado un motor diesel marca «Volunt» DMTK, 330-435/475 a 425 r.p.m. al cual se extiende la hipoteca así como a la instalación frigorífica, artes y pertrechos de la nave.

Inscrita al Registro Mercantil y de Buques de Gijón, tomo 11 de Buques en construcción, folio 8, hoja 263, y en el de matrículas de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, folio 1.028 de la lista tercera.

Que la embarcación embargada se saca a subasta sin suplir precisamente los títulos de propiedad, conforme admite el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por tenerlo así interesado la parte, pero con las prevenciones legales a que se refiere el artículo 1.498 de la misma Ley.

Dado en Madrid a 2 de septiembre de 1982.—El Juez, Angel Llamas Amestoy. El Secretario.—5.263-3.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 8 de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.107/78, que se sigue a instancia del Procurador señor Sorribes, en nombre de «Mallas Metálicas, S. A.», contra don Aurelio Almodóvar García, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por segunda vez, la siguiente finca:

«Rústica en el extinguido término de Fuencarral, hoy Madrid, trazado de la Ciudad Lineal, que linda: al Norte, con la carretera a Ciudad Lineal, en una extensión en línea recta de 19,80 metros siendo esta su línea de fachada; al Oeste, con el Canal de Lozoya, en línea recta de 54,15 metros, y al Este, en línea quebrada formada por dos rectas de 19,65 metros la primera y de 30,15 metros la segunda, con tierra de los herederos de don Juan Ron; Al Sur, con terreno que se reservó don Cecilio Gómez. Las líneas descritas afectan la forma de un polígono de cuatro lados y encierran dentro de su perímetro una superficie que medida geométricamente y en proyección horizontal resulta ser de quinientos ochenta y nueve metros cuadrados, con cuarenta y ocho decímetros, equivalentes a siete mil novecientos, digo a siete mil quinientos noventa y dos pies cuadrados con cincuenta décimas de pie también cuadrados, o cinco áreas ochenta y nueve centiáreas cuarenta y ocho decímetros.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Madrid, al tomo 655 del archivo, libro 439 de Fuencarral, folio 179, finca 1.134, inscripción novena.

Para cuyo remate que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 2 de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por segunda vez, en la suma de 9.000.000 de pesetas, correspondiente al 75 por 100 de su valoración en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidades de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabi-

dad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado» «Boletín Oficial» de esta provincia, en el diario «El Alcázar» de esta capital y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado a 2 de septiembre de 1982.—El Secretario.—13.162-C.

Edicto ampliatorio

El ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número quince de los de Madrid, en resolución de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial especial; sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que en este Juzgado se tramita con el número 803 de 1981, a instancia de la Entidad «Citroën Hispania», contra «Talleres Costán, S. A.», ha mandado ampliar el edicto librado con fecha 23 de julio de 1982 para hacer constar la finca hipotecada, que se omitió en el mismo, y que es la siguiente:

«Parcela de terreno en el polígono industrial «La Torrecilla», en Córdoba, de una extensión de 9.112,23 metros cuadrados, sobre la que existe construida una nave con 98 metros de fachada por 92 metros de fondo, de estructura metálica y zona delantera de estructura de hormigón armado a dos plantas. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al folio 6 vuelto, libro 1.362 de la capital, número 72 de la sección primera, finca número 7.030, inscripción tercera.»

Y para que surta efectos en la subasta que se ha de celebrar el día 4 de noviembre de 1982, a las diez horas de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, expido el presente en Madrid a 28 de septiembre de 1982.—El Secretario. 5.599-3.

REQUENA

Edicto

Don Justo Guedeja-Marrón Pérez, Juez de Primera Instancia de Requena y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del mismo se tramitan autos con el número 181 de 1981, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de la Entidad «Sociedad Cooperativa del Crédito Caja Rural de la Valencia Castellana», representada por el Procurador de los Tribunales don Antonio Erans Albert, contra don Francisco José Casanova Abellán, en cuyos y por providencia del día de hoy, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, los bienes hipotecados al deudor y que luego se describirán, para lo que servirá de tipo el 65 por 100 de la primera y sin que se admita postura inferior a dicho tipo, habiéndose señalado para el remate la audiencia del día 11 de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del precio fijado para esta segunda subasta.

2.ª No se admitirá postura inferior al tipo del 65 por 100 del precio de valoración que sirva de base para esta subasta.

3.ª Los autos y la certificación del Registro estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los cargos anteriores y preferentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1.º Tierra secano dedicada al cultivo de cereal, paraje bajo y alto, en el par-

je denominado Carrasquilla, de una superficie aproximada de cuatro hectáreas 70 áreas que linda: Norte, tierra de Dionisio Haya Olmo; Sur, otra de Roberto Navarro García; Este, monte del Estado, y Oeste, tierra de Luis Berlanga Huerta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena al folio 244 vuelto del libro 18 de Venta del Moro, finca 3.122, inscripción segunda.

Tasada en 836.000 pesetas.

2.º Otro trozo dedicado al cultivo de cereal, en el paraje llamado Fuente de la Oliva, de una superficie de nueve áreas sesenta y tres centiáreas, que linda: Norte, tierras de herederos de Roberto Navarro García; Sur, Francisco José Casanova Abellán; Este, montes del Estado, y Oeste, finca de Roberto Navarro García.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena, al folio 246 del libro 18 de Venta del Moro, finca 3.123, inscripción segunda.

Tasada en 17.000 pesetas.

3.º Tierra secano en el paraje denominado Cueva de la Parra, de una superficie aproximada de cuatro hectáreas cincuenta y tres áreas y treinta y dos centiáreas, que linda: Norte, de herederos de Francisco Navarro Sáez; Este, de Francisco Navarro Sáez y Miguel Roca; Sur, la de Miguel Roca, y Oeste, vereda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena, al folio 43 del libro 17 de Venta del Moro, finca 2.861, inscripción segunda.

Tasada en 762.000 pesetas.

4.º Pedazo de tierra secano laborizado y erial, paraje de Hornillo, de siete hectáreas cuarenta y ocho áreas sesenta y cinco centiáreas, aproximadamente. Linderos: Norte, de Julián Sancho Lozano; Sur, Saturnino Montegudo, Felipe Rodríguez Dionisio Haya; Este, Francisco José Casanova Abellán, y Oeste, Bonifacio Senacho Lozano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena, al folio 75 del libro 19 de Venta del Moro, finca 3.161, inscripción segunda.

Tasada en 1.362.000 pesetas.

5.º Tres hectáreas ochenta y seis áreas cuarenta centiáreas, de terreno inculto, partida paraje Fuente de la Oliva, que linda: Norte, camino de Fonseca y Venta del Moro; Sur, de Jorge Hernández Espi; Este, del Estado, y Oeste, Gregorio San Lozano y Moratín Vicente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena, al folio 71 del libro de Venta del Moro, finca 1.759, inscripción segunda.

Tasada en 715.000 pesetas.

6.º Una hectárea noventa áreas veinte centiáreas de terreno monte bajo e inculto, partida o paraje Fuente de la Oliva, que linda: Norte, Francisco José Casanova Abellán; Sur, camino de Fonseca a Venta del Moro; Este, Roberto Navarro, y Oeste, Martín Vicente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena al folio 244 vuelto del libro 9 de Venta del Moro, finca 1.760, inscripción segunda.

Tasada en 340.000 pesetas.

Dado en Requena a 2 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Justo Guedeja-Marrón Pérez.—El Secretario.—13.165-C.

TARRAGONA

Don Rafael Albiac Guiu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 231 de 1981, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Joaquín Noé Montserrat, don Benjamín Peris y don Emilio Haro, habiéndose acor-

dado sacar a pública subasta, por segunda vez, os bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 5 de noviembre próximo, a las diez horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 de los tipos que se expresarán, no admitiéndose posturas que no cubran tales tipos, con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

Los bienes son:

A) Local comercial señalado de número 1, sito en Amposta, avenida de Cataluña, sin número, esquina calle Canarias, sin distribuir en su interior y con una puerta de acceso por la calle Cerámica. De 1.048 metros cuadrados y linda: Derecha, entrando, resto de finca; izquierda, chaflán formado por la calle Canarias y la avenida de Cataluña, y fondo, con la última avenida. Tiene una cuota de distribución de 90 por mil.

Inscrita bajo el número 23.403 de Amposta.

Tasada a efectos de esta subasta en cinco millones novecientos veinticinco mil pesetas.

B) Local comercial señalado de número 2, sito en el mismo edificio, también sin distribuir en su interior, con entrada por la avenida de Cataluña y con una superficie construida de 1.420 metros cuadrados. Lindante: Derecha, entrando, chaflán formado por la calle Canarias y avenida de Cataluña; izquierda, con la clínica Amposta, y fondo, con la calle Cerámica. Tiene una participación de 118 por mil.

Inscrito en el Registro de la Propiedad con el número 23.404 de Amposta.

Tasada a efectos de esta subasta en diecisiete millones setecientos mil pesetas.

La finca de donde proceden estos dos locales, señalada de número 22.833 de Amposta, se halla gravada con una hipoteca de 35.000.000 de pesetas, intereses al 11 por 100 durante tres años; el 2,5 por mil de comisión y 3.500.000 pesetas para gastos y costas. Por tanto, la presente carga es preferente a las anteriores, sin que se pueda destinar el precio del remate a su cancelación y subrogándose el adquirente en la misma.

Se advierte a los licitadores que tanto la certificación de cargas como los autos están de manifiesto en Secretaría, debiendo pasar por ellos sin que se les permita solicitar otros, sujetándose el remate a todas las formalidades legales.

Dado en Tarragona a 6 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Rafael Albiac Guíu.—El Secretario del Juzgado.—8.626-A.

VALENCIA

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en autos procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.033/1981, promovidos por don Francisco Soto Vidal (Procurador don Juan F. González Benavente), contra «Construcciones Cid, S. A.», he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

Vivienda de la segunda planta alta, de la derecha de la casa número treinta y nueve de la avenida de Onésimo Redondo, hoy denominada del Doctor Piset Alexandre, señalada en su puerta con el número cuatro, con acceso por el zaguán, escalera y ascensor de la indicada casa, desde la calle de su situación. Es del tipo B-1, y tiene una superficie de noventa y cinco metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, y está compuesta de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina con terraza, dos cuartos de baño y dos terrazas exteriores, linderos: frente, calle de su situación; derecha entrando con la vivienda puerta número tres de su misma planta de la casa nú-

mero cuarenta y uno; izquierda, con la vivienda número tres de la misma planta y casa, hueco de escalera y ascensor, y fondo, con los del solar, en su parte respectiva, mediante patio de luces. Inscrita en el Registro de Valencia 1 al tomo 2.048, libro 133, Sección quinta de Afueras, folio 171, finca 15.276.

Valorada a efectos de subasta en un millón ochocientos cuarenta mil ochocientos sesenta y ocho pesetas.

Para cuya subasta se ha señalado el día 25 de noviembre próximo a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, celebrándose sin sujeción a tipo, pudiéndose realizar las posturas en la calidad de ceder el remate a tercero y debiendo consignar el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, para poder ser admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 18 de septiembre de 1982.—El Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—12.957-C.

ZARAGOZA

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 97 de 1979-A, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el Procurador señor Ortega Frisón, contra Francisco Javier Salceda González y otro, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de noviembre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

Número treinta y seis.—El piso octavo derecha en la octava planta alzada, con acceso por la escalera izquierda, que ocupa una superficie construida aproximada de noventa y siete metros cincuenta decímetros cuadrados. Es del tipo N y exterior. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, galería de patio de manzana, aseo, baño, comedor-estar, cuatro habitaciones y solana a la calle García Menéndez. Linda: Derecha, entrando, solar número 1 de esta manzana; izquierda, piso izquierda de esta escalera; cajas de ascensor y de escalera; fondo, calle García Menéndez, y frente, rellano, caja de ascensor, patio de manzana y solar número uno

de esta manzana. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de dos enteros 20 centésimas por ciento. Forma parte de la casa en Zaragoza, número 45 de la calle Millán Astray, de 426,64 metros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando calle García Menéndez; derecha, parcela nueve de la misma manzana; fondo, parcela uno de dicha manzana, y frente, calle Millán Astray.

Inscrita al tomo 3.322, libro 105, folio 212, finca 7.695. Valorada en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 17 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Joaquín Cereceda Marquinez.—El Secretario.—9.032-A.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

NARANJO CABECERA, Luis; natural de Villagonzalo (Badajoz), hijo de Mateo e Isabel, casado, nacido el día 28 de junio de 1953; procesado en causa número 96 de 1980 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(1.961.)

LOPEZ LARA, Alfredo; hijo de José María y de Carmen, natural de Madrid, constructor, casado, de cuarenta y ocho años de edad, con último domicilio en Madrid, calle Alberto Alcocer, 48; procesado en causa número 477 de 1979 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Sevilla.—(1.960.)

AMELA GARCÍA, Andrés; hijo de Ramón y de María, natural de Badalona (Barcelona), soltero, auxiliar de laboratorio, de veintidós años de edad, con último domicilio en Badalona, calle San Marcos, 1, 2.ª 4.ª; procesado en causa número 115 de 1982-M por atentar contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona.—(1.959.)

AMUBIETA LEUNDA, Miguel; nacido en Azpeitia el día 21 de julio de 1951, hijo de Angel y de Angela, soltero, peón; procesado en causa número 32 de 1982 por robo.—(1.957) y

RIVAS MARTINEZ, Abelardo; nacido en Pontevedra el día 9 de octubre de 1956, soltero, soldador, hijo de José y de Josefina, con último domicilio en Bilbao; procesado en causa número 53 de 1981 por robo.—(1.956.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.

APARICIO PRAVOS, Francisco; de veintitrés años de edad, hijo de Francisco y de Claudia, soltero, conductor, natural y vecino de Getafe (Madrid) con último domicilio en calle Garcilaso, 67; procesado en causa número 34 de 1982 por robo con homicidio.—(1.955) y

DE FELIPE GIMENO, Florencio; de veintidós años de edad, hijo de Angel y de Esperanza, soltero, natural de Villacañas (Toledo), con último domicilio en Getafe (Madrid), calle Cervantes, 3; procesado en causa número 34 de 1982 por robo con homicidio.—(1.954.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña.